

de Extremadura-emisión noviembre 2002», con las siguientes características:

Fecha de Emisión: 15 de noviembre de 2002.

Importe de la emisión: 40 millones de euros, divididos en 80.000 obligaciones de 500,00 euros de valor nominal cada una.

Naturaleza y denominación de los valores. Subordinación: los valores a emitir son obligaciones subordinadas agrupadas en una emisión que se denominará «Obligaciones subordinadas Caja de Extremadura-emisión noviembre 2002». La emisión tiene la consideración de subordinada de acuerdo con la legislación vigente.

En consecuencia, a efectos de prelación de créditos los valores a emitir, se situarán detrás de todos los acreedores comunes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, letra g), del Real Decreto/1992, de 6 de noviembre.

No obstante, no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Los fondos obtenidos en esta emisión tendrán la consideración de recursos propios, una vez otorgada la calificación favorable por parte del Banco de España.

Representación de los valores: Los valores de la presente emisión estarán representados en anotaciones en cuenta. Se ha designado como entidad encargada para su registro contable al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Pedro Teixeira, número 8, en Madrid.

Interés nominal: Las obligaciones devengarán un interés nominal fijo del 4,00 por 100, hasta el 14 de mayo de 2003, inclusive.

A partir del 15 de mayo del 2003, inclusive, el tipo de interés nominal bruto anual será variable, revisándose semestralmente hasta la amortización de la emisión. El tipo a aplicar a cada uno de los periodos semestrales, se determinará mediante la adición de 0,10 puntos porcentuales al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés de Euribor a seis meses.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, se aplicaría el tipo sustitutivo recogido en el capítulo II del folleto, epígrafe II.1.6.1.

Los intereses se abonarán por semestres vencidos los 15 de mayo y 15 de noviembre, de cada año de vida de la emisión. El primer cupón se abonará el 15 de mayo de 2003, y comprenderá los intereses devengados hasta entonces, desde la fecha de desembolso de la suscripción efectiva de cada obligación.

Suscripción: El período de suscripción estará comprendido entre el 15 de noviembre de 2002 y el 27 de diciembre de 2002, ambos inclusive.

El desembolso de las peticiones se realizará el 5 de diciembre, para las peticiones recibidas y aceptadas entre el 15 de noviembre y 4 de diciembre de 2002, y el 30 de diciembre, para aquellas peticiones recibidas y aceptadas realizadas entre el 5 de diciembre y 27 de diciembre de 2002, según se refleja detalladamente en el folleto informativo completo.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de todas las obligaciones subordinadas se efectuará a la par, libre de gastos para el titular, el 15 de noviembre de 2017.

La entidad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente el total de la emisión a partir de los cinco años de la fecha de cierre de la emisión o desembolso si éste fuera posterior, previa autorización del Banco de España.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, y sin perjuicio de su postergación a efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

Régimen Fiscal: Las rentas obtenidas estarán sujetas a la Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Normas Tributarias;

Ley 41/1998, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y Normas Tributarias; y Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

Mercado secundario: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado de Renta Fija AIAF.

Sindicato de Obligacionistas: En la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, del que ha sido nombrado Comisario provisional, don Germán González Floriano.

Folleto de emisión y tríptico informativo: Existe un folleto informativo completo y un tríptico informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, y en la CNMV. Dicho folleto ha sido inscrito en el Registro Oficial de dicho organismo.

Cáceres, 13 de noviembre de 2002.—El Director general.—49.708.

## **CENTRO DE INGENIERÍA DE CONTROL, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

## **TÉCNICA INVESTIGACIÓN Y CONTROL-EBRE, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

## **LABORATORI D'ASSAIG I CONTROL DE LA QUALITAT EN L'EDIFICACIÓ DE TERRASSA, S. L. (LACET)**

**Sociedad unipersonal**

## **TECINCO TERRASSA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

## **TÉCNICA INVESTIGACIÓN Y CONTROL, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Centro de Ingeniería de Control, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Técnica Investigación y Control-Ebre, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Laboratori d'Assaig i Control de la Qualitat en l'Edificació de Terrassa, Sociedad Limitada» (LACET), sociedad unipersonal, y «Tecinco Terrassa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), celebradas con el carácter de universal al estar presente el socio único titular de las participaciones sociales representativas del 100 por 100 del capital social, y la Junta general extraordinaria de accionistas de «Técnica Investigación y Control, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) debidamente convocada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 2 de octubre de 2002, número 188, y en los periódicos «La Vanguardia» y «El Punt» de 3 de octubre de 2002, con asistencia de los accionistas titulares de las acciones representativas del 96,07 por 100 del capital social, celebradas todas ellas el día 7 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad de los asistentes, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Centro de Ingeniería de Control, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Técnica Investigación y Control-Ebre, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Laboratori d'Assaig i Control de la Qualitat en l'Edificació de Terrassa, Sociedad Limitada» (LACET), sociedad unipersonal, y «Tecinco Terrassa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Técnica Investigación y Control, Sociedad Anónima».

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

No se produce aumento de capital social en la sociedad absorbente, ni canje alguno de las acciones, al ser ésta titular del 100 por 100 de las parti-

cipaciones de todas y cada una de las absorbidas. Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de enero de 2003. No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni Administradores.

Se hace constar que socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 8 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Centro de Ingeniería de Control, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Técnica Investigación y Control-Ebre, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Laboratori d'Assaig i Control de la Qualitat en l'Edificació de Terrassa, Sociedad Limitada» (LACET), sociedad unipersonal, y «Tecinco Terrassa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el Secretario del Consejo de Administración de «Técnica Investigación y Control, Sociedad Anónima».—49.007. y 3.<sup>a</sup> 15-11-2002

## **CENTROS MÉDICOS ASISTENCIALES DE ANDALUCÍA, S. A.**

Que en Junta universal, celebrada el día 28 de junio de 2002, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de quinientos seis euros con cinco céntimos de euro (506,05 euros), devolviendo aportaciones a los socios y disminuyendo el valor nominal de todas y cada una de las acciones en la suma de 0,50605 euros por acción. En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de trescientos euros con cero céntimos de euro (300 euros).

Chiclana (Cádiz), 5 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.977.

## **COAFI, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

## **INVERSIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES, S. L.**

## **SERVICIOS DE FINANZAS E INVERSIONES, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Conforme a lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de accionistas y socios extraordinarias de «Coafi, Sociedad Anónima»; «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada», y «Servicios de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» (las tres inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona), celebradas el día 13 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas, en base a los Balances cerrados a 30 de abril de 2002 que como Balances de fusión también fueron aprobados, y todo ello mediante la absorción por parte de «Coafi, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), y de «Servicios de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).

El proyecto de fusión está debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

El capital social de la sociedad absorbente ha sido ampliado en 238.331,35 euros con una prima de emisión total de 592.830,03 euros. El tipo de